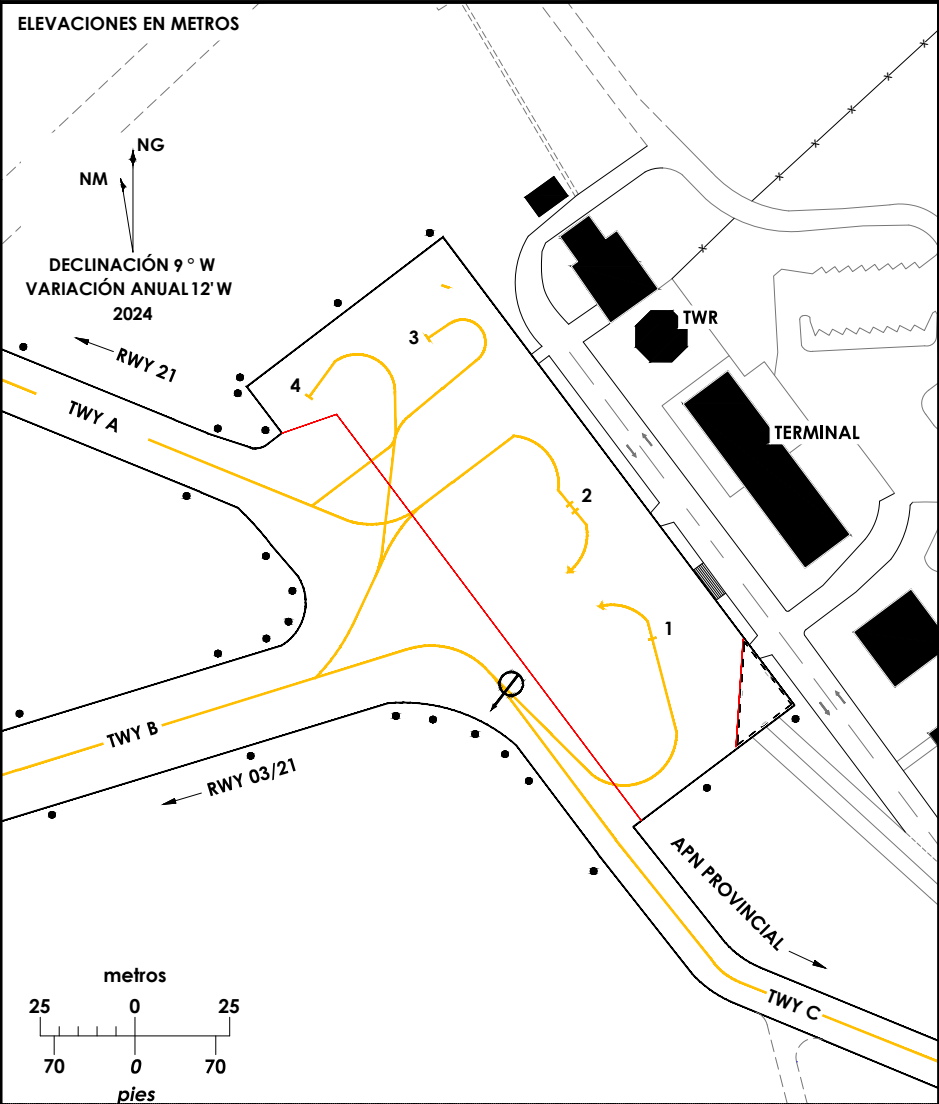


PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
199 m

TWR/CPPL 118.70
CAUX 119.25

SANTIAGO DEL ESTERO /
VCOM. A. D. LA PAZ ARAGONÉS
SANE



DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	●
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	⊖ 114.8

TWY / ANCHO	
A	15 m
B	23 m
C	12.5m

RESISTENCIA	
TWY A-B	SFC ASPH
TWY C	SFC CONC
APN COMERCIAL	SFC CONC
APN PROVINCIAL	SFC CONC

SANE

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES		
PSN 1	27° 45' 23.15" S	064° 17' 57.34"W
PSN 2	27° 45' 22.05" S	064° 17' 58.07"W
PSN 3	27° 45' 21.05" S	064° 18' 00.63"W
PSN 4	27° 45' 20.55" S	064° 17' 59.48"W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES
EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO
SANTIAGO DEL ESTERO / VCOM. ANGEL D. LA PAZ ARAGONES (SDE-SANE)**

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una PSN en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y líneas de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	B738, B737, B38M, E190, A320	NO	
2	B738, B737, B38M, E190, A320	NO	
3	C182, BE20, C550, SW4	NO	
4	B350, F2TH, LJ60, LJ45, BE9L	NO	

INGRESOS Y SALIDAS

Los ingresos a las PSN 1 a 4, podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos y siempre bajo la asistencia de Señaleros

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las salidas de aeronaves desde las PSN 1 a 4, podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, con potencia reducida y siempre bajo la asistencia de un Señalero.

EXCEPCIONES

Exclusivamente bajo expresa autorización de la Jefatura de Aeropuerto y en coordinación con el Explotador del Aeródromo y el ATS, podrán coordinarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.